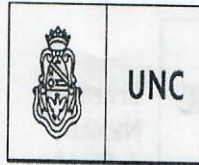




FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA, 26 JUN 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0027569/2018 en el que se tramita el pedido de licencia con goce de haberes de la agente María Soledad Miguel Sotomayor, Legajo 48.569, en su cargo No Docente Categoría 6 (Cód. 366/6) en subrogancia administrativa desde el 22 y hasta el 29 de junio de 2018, a fin de participar en la International Staff Training Week organizada por la Universidad Libre de Berlín y destinada a personal universitario de casa de Altos Estudios europeas y latinoamericanas y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/5 se glosa constancia de beca Erasmus obtenida por la agente Miguel Sotomayor a fin de poder participar en la International Staff Training Week organizada por la Universidad Libre de Berlín y pasajes aéreos en las fechas correspondientes.

Que a fs. 6 se incorpora copia de la reserva de pasajes aéreos en la fecha solicitada.

Que a fs. 8 el Departamento de Personal y Sueldos de esta Facultad informa que la solicitante revista en un cargo No Docente Categoría 6 (Cód. 366/6) en subrogancia administrativa.

Que las prescripciones del Arts. 128 3 del CCT No Decreto 366/06 resultan aplicables en el sub lite.

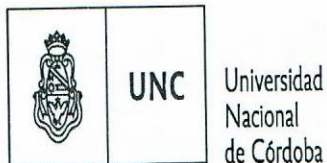
Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente.

Por ello,

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder licencia con goce de haberes a la agente María Soledad Miguel Sotomayor, Legajo 48.569, en su cargo No Docente Categoría 6 (Cód. 366/6) en subrogancia administrativa desde el 22 y hasta el 29 de junio de 2018, a fin de participar en la International Staff Training Week organizada por la Universidad Libre de Berlín y destinada a personal universitario de casa de Altos Estudios europeas y latinoamericanas



ARTÍCULO 2: Protocolícese. Notifíquese. Comuníquese a Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos de esta Facultad y a la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

519


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba